

VISTO:

La presentación efectuada por Silvia Cattoni de la Escuela de Letras, para la realización de la actividad “Ciclo de encuentros para la promoción de la lectura y la escritura en contextos de encierro” y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Letras y el aval extensionista de la Secretaría de Extensión,

Que los avales de actividades extensionistas tienen una duración de 1 (un) año,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER la actividad “Ciclo de encuentros para la promoción de la lectura y la escritura en contextos de encierro”, a cargo de Silvia Cattoni como coordinadora y responsable de la propuesta; y Alessandra Laurenti, Cesare Vaccani y Edoardo Albinati como integrantes del equipo de trabajo.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.


CÓRDOBA, 27 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1688

f.r

  
Prof. José María Bompadre  
Secretario de Extensión  
FFyH-UNC



  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.